

ANTEPROYECTO DE SENTENCIA

Perfila Soto manga ancha para Taddei

**LA PRESIDENTA
DEL TEPJF
propone
considerar que el
Consejo General
del INE se excedió
al limitar a su titular**

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto, planteará a sus pares considerar que el Consejo General del INE se excedió al intentar poner tiempos y procedimientos a la presidenta Guadalupe Taddei, para acelerar los nueve nombramientos faltantes en direcciones del Instituto, pero, además, le otorga manga ancha para imponer la encargaduría de despacho de la Secretaría Ejecutiva, con elementos que no cumplen con el reglamento vigente.

Lo anterior en el anteproyecto de sentencia que dio a conocer ayer y en el que se declararía improcedente la violencia política de género contra Taddei Zavala, que Morena y el PT argumentaron, por parte de los seis consejeros que aprobaron el acuerdo.

En el documento controvertido, seis consejeros de once aprobaron darle 30 días a Taddei Zavala para que les hiciera una nueva propuesta para las nueve titularidades de direcciones y la Secretaría General, luego de que, en el último intento, Taddei rechazó votar por su propia propuesta para la secretaría, lo que dio como resultado que María Elena Cornejo, actual encargada, se quedara con siete de ocho votos necesarios para ocupar el cargo.

En su anteproyecto, Soto Fregoso propone dejar sin efecto el plazo de 30 días es-

tablecido en el acuerdo, así como la previsión de que las encargadurías sólo pueden durar doce meses, el requisito para que la encargaduría sólo sea ocupada por una persona que forme parte de la estructura de la dirección o unidad en cuestión, o por la persona con mayor antigüedad, y la limitante de que las personas que sean rechazadas por el Consejo General para ser designadas como titulares no puedan ser nombradas encargadas de despacho.

En cambio, se declara la validez de que quien ocupe la presidencia del Consejo General tiene la facultad de proponer a quien pueda ocupar la Secretaría Ejecutiva, igual que de las titularidades de las direcciones acéfalas y que, mientras el Consejo General no apruebe las direcciones, la presidencia puede designar la encargaduría de la Secretaría Ejecutiva de entre las personas que ejerzan funciones en las direcciones ejecutivas, incluyendo a quienes son sólo encargados de despacho (esto contradice al reglamento) y sin límite temporal, cuando el reglamento del SPEN dice que sólo por seis meses si no es año electoral o durante todo el proceso si es que ya está iniciado.



30
DÍAS

habían impuesto como
plazo a Taddei para hacer
nuevas propuestas para
las direcciones acéfalas.



Foto: Mateo Reyes

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE.



Soto, por echar abajo el ultimátum a Taddei

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal Electoral.

La magistrada presidenta propone revocar plazos para los nombramientos pendientes en el INE

Mónica Soto, presidenta del Tribunal Electoral, presentó un proyecto en el que propone modificar el acuerdo con el que la mayoría del Consejo General del INE fijó un plazo de 30 días para que su titular, Guadalupe Taddei, haga los nombramientos directivos pendientes.

El proyecto considera que esa imposición está fuera de la ley, limita las facultades de la presidencia y violenta la subordinación jerárquica.

Por ello propone ordenar que “las personas que actúan como encargadas de despacho de las direcciones y unidades técnicas, así como aquellas que se designen por la presidencia, deberán seguir en el ejercicio de las funciones hasta la conclusión del proceso electoral”.

Soto dio a conocer su propuesta antes de que sea votada en la sesión pública de la Sala Superior del Tribunal, prevista para este miércoles.

La magistrada plantea darle la razón a Morena, al PT y al PRI, quienes impugnaron el acuerdo y abogaron por Taddei.

El 15 y 16 de diciembre pasados, en sesión del Consejo General, una mayoría acordó imponer un plazo de 30 días, requisitos y métodos para que la presidencia del INE concretara los nombramientos pendientes en la Secretaría Ejecutiva y en una decena de direcciones y unidades técnicas.

El proyecto sobresee las denuncias de dichos partidos de que este acuerdo implicaba violencia política de género contra Taddei y la vulneración del ejercicio del cargo que ostenta, ya que, asegura, éstos carecen de interés jurídico y legítimo para nacer estas impugnaciones.

Además, ordena dejar sin efecto el plazo de 30 días para que la consejera presidenta presente propuestas para ocu-

par la Secretaría Ejecutiva, así como direcciones ejecutivas y unidades técnicas, y los 12 meses para encargados de despacho y sus condicionantes.

